

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa @diariovea

Diario VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, sábado 26 de octubre de 2024 | Año 21 - Especial Avisos N° 1102

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601



Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,97
BALANCES	3,97
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,97
REMITIDOS	3,97
COMUNICADOS OFICIALES	3,97
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,97

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Tribunal Undécimo de Municipio Ordinario
y Ejecutor de Medidas
de la Circunscripción Judicial del Área
Metropolitana de Caracas.
Caracas, 17 de octubre de 2024.
Años: 214° de la Independencia y 165°
de la Federación

ASUNTO: AP31-F-S-2024-008958
EDICTO
SE HACE SABER:
A CUANTAS PERSONAS PUEDAN TENER INTERES o aquellas personas que puedan ver afectados sus derechos con la Actas de Nacimientos de los ciudadanos **BENITO PEREZ PARRA** y **CARMEN ADELA PARRA DE PEREZ**, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad Nros V-3.376.018 y V-000.646, respectivamente; expedidas la primera ante la Oficina Subalterna de Registro Civil de la Parroquia El Valle, Municipio Libertador del Distrito Capital, anotado bajo acta No 961, correspondiente al año 1951 y la segunda ante la Primera Autoridad Civil de la Parroquia Altavista, Municipio Libertador del Distrito Capital, anotado bajo acta No 41, correspondiente al año 1913, que deberá comparecer ante este Tribunal ubicado en la Avenida Principal de Los Cortijos de Lourdes, Calle Bernardette, Edificio Centro Los Cortijos, Piso 3, Municipio Sucre del Estado Miranda, dentro de los **DIEZ (10) DÍAS DE DESPACHO** en las horas comprendidas entre las ocho y media de la mañana (8:30 a.m.) y las tres y media de la tarde (3:30 p.m.), siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación que del presente Edicto se haga, a exponer lo que consideren necesario y que sea de su interés en la presente solicitud.
El presente EDICTO deberá ser publicado en el diario "Vea", editado en esta ciudad de Caracas. Cúmplase.

DIOS Y FEDERACION
EL JUEZ,
JUAN CARLOS SALCEDO OSUNA
Juez del Tribunal Undécimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

Dirección Avenida Principal de Los Cortijos con calle Bernardette, centro Los Cortijos, Piso 3, Urbanización Los Cortijos de Lourdes

CARTEL
JUZGADO PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS LOS MUNICIPIOS SAN CRISTÓBAL Y TORRES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TÁCHIRA
San Cristóbal, dieciséis (16) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).
Años: 214° y 165°

SE HACE SABER:
A todas las personas que tengan interés directo y manifiesto en el presente asunto que por ante este Tribunal cursa Solicitud N° 11.065-2024 en la cual el ciudadano **JESUS ALEXANDER RANGEL MORENO** con cédula de identidad N° V-13.549.727, asistido por el abogado **ARGENIS TORRES SALDANA** inscrito en el Inprosegado bajo el N° 225.846, solicitó **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO N° 2980**, de fecha 08 de julio del año 1976, que reposa en el Libro de Registro Civil del Municipio San Cristóbal, del estado Táchira, por cuanto, se desprende que al momento de registro de su nacimiento, la madre del solicitante no poseía cédula de identidad, por lo tanto no se agregaron sus datos, identificándola como "NUBIA ROSA MORENO colombiana", siendo lo correcto "NUBIA ROSA MORENO colombiana, con cédula de ciudadanía N° C.C. 60.275.515, en tal virtud, los interesados en la solicitud anteriormente indicada, deberán comparecer ante este Tribunal al **DÉCIMO (10) día** de despacho siguiente a aquel en que conste en autos la publicación y consignación que del presente cartel se haga, para que expresen cuanto fuere necesario al respecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil.

ABG DAYANA MARITZA RIVAS HIDALGO
JUEZ PROVISORIO
ABG FERNANDO ARTURO ORDUZ VEGA
SECRETARIO (I)

SOLICITUD N° 11.065-24/DMRH/MarielD.

Yo, Annia Elizabeth Mansilla
CI: 16.876.826. Comunico mi Decisión de Disolver la Unión estable de hecho que mantuve con el ciudadano Salky Miguel Aponte Carrillo
CI: 15.757.909. Inscrito en el Registro Civil Sucre Caracas - Parroquia Sucre en el Acta: 161 fecha 02/03/2016
Correo
anniamansilla@hotmail.com
Teléfono: 0424- 2442296

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, 04 de octubre de 2024
214° y 165°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000875. PODER JUDICIAL
EDICTO
SE HACE SABER:
A los herederos conocidos y desconocidos del ciudadano **DOMINGO ALFIERI GONZÁLEZ MUÑOZ**, quien en vida fue venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad Nro. V- 4.576.284, así como a todas aquellas personas que se crean asistidas de algún derecho, tengan interés directo y manifiesto en el juicio por **ACCIÓN MERO DECLARATIVA** incoada por la ciudadana **YULEIDY MARIA GONZÁLEZ ÁVILA**, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad Nro. V45.883.225, contra el ciudadano **DOMINGO ALFIERI GONZÁLEZ MUÑOZ**, quien en vida fue venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad Nro. V- 4.576.284, el cual se encontraba domiciliado en: Urbanización nueva Caracas Caña, Av. Panamericana, entre calle bolivia y ecuador Quinta Villa Nancy N°52, parroquia Sucre del Municipio Libertador del Distrito Capital, fallecido Ab Intestado en fecha 18 de noviembre de 2019, que deberán comparecer dentro de las horas comprendidas desde las 8:30 a.m. a 3:30 p.m., por ante este Tribunal, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 3, lugar donde funciona el Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en el término de sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación, consignación que del presente Edicto se haga en el Expediente, a los fines de darse por clauso en el referido juicio. Con la advertencia de no comparecer dentro del señalado término, a su vencimiento, se le designará un Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. El presente Edicto deberá ser publicado en el diario "VEA Y EL UNIVERSAL" durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana, en letra de tamaño legible, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ,
ANDREINA MEJÍAS DÍAZ

VEA

es tu mejor inversión al más bajo costo

VEA

DiarioVea también tiene canal en

Telegram

Diario VEA
Comprometido con Venezuela

SOMOS PUEBLO VALIENTE